

REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS RELATIVAS A LA CONCESIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Hinojosa del Duque, siendo las 10:00 horas del día 14 de Agosto de dos mil quince, se reúnen, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los siguientes miembros de la citada mesa:

- Presidente: D^a. María del Carmen Luna Barbero.
- Vocales:
 - D. José Manuel Barbancho Márquez, representante del Grupo Político Municipal, P.S.O.E.
 - D^a María del Carmen López Sánchez representante del Grupo Político Municipal P.P.
 - Don Juan Felipe Flores Moyano, representante del Grupo Político I.U.
 - D. José Luis Barbero Murillo, Interventor Acctal. de este Ayuntamiento.
 - D^a Encarnación Rodríguez Aranda, Secretaría Acctal. de la Corporación.
 - Secretario de la mesa: D. Luís Díaz Toledano, funcionario de este Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, la Presidenta indica que ha tenido que sustituir al Alcalde-Presidente, debido a un viaje a Córdoba surgido a última hora.

A continuación, el Secretario de la Mesa pone en conocimiento de los asistentes, que se han presentado dos ofertas al respecto, dentro del plazo establecido y que han sido las siguientes:

OFERTA N^o 1.- Presentada por D^a Josefa Rodríguez Ruiz, con DNI n^o 75.705.177-X, D^a Margarita Ramírez Fernández, con DNI n^o 30.802.017-A, D^a Fabiola Santos Alcudia, con DNI n^o 80.149.338-L y D^a Rocío Molero Sánchez, con DNI n^o 75.709.240-W, que se presentan como Unión Temporal de Empresas, designando como representante a la Sra. Rodríguez Ruíz.

OFERTA N° 2.- Presentada por D^a Lara Rodríguez Copé, con DNI n° 80.157.808-W, D^a María Barbancho Peñas, con DNI n° 80.156.938-Y, D^a María Aparicio Fernández, con DNI n° 30.969.202-R y D^a Sandra Balsera Jurado, con DNI n° 80.157.593-V, que igualmente se presentan como Unión Temporal de Empresas, designando como representante a la Sra. Rodríguez Copé.

A continuación se procede a la calificación previa de los documentos presentados, procediéndose a la apertura del sobre A, que hace referencia a la documentación administrativa, que es examinada formalmente dando fe, el Secretario, de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las dos ofertas presentadas, que contienen toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B, que contiene la oferta económica y documentación cuantificable, dando lectura a las mismas.

A continuación, por la Señora Presidenta se invita a los señores asistentes a abandonar el Salón de Plenos, ya que la Mesa va a proceder a estudiar la documentación presentada y a realizar la correspondiente baremación.

Seguidamente la Mesa procede a la baremación de las dos ofertas presentadas, de acuerdo con la cláusula 8^a del Pliego de Condiciones, que arroja el siguiente resultado teniendo en cuenta que el tipo de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Económico.Administrativas es de 5.354,00 euros mensuales:

OFERTA NÚMERO UNO: Presentada por D^a Josefa Rodríguez Ruiz, D^a Margarita Ramírez Fernández, D^a Fabiola Santos Alcudia y D^a Rocío Molero Sánchez, obtiene el siguiente resultado:

- **Por reducción del tipo de licitación:** 50 puntos, al ofrecer 5.354 euros mensuales, (supone una reducción de 100 euros/mes del tipo de licitación, establecido en 5.454 euros/mes).
- **Por experiencia laboral en la prestación de servicios de guardería infantil:** 45 puntos.
Obtiene un total de 95 puntos.

OFERTA NÚMERO DOS: Presentada por D^a Lara Rodríguez Copé, D^a María Aparicio Fernández, D^a María Barbancho Peñas y D^a Sandra Balsera Jurado obtiene el siguiente resultado:

- **Por reducción del tipo de licitación:** 50 puntos, al ofrecer 5.354 euros mensuales, (supone una reducción de 100 euros/mes del tipo de licitación, establecido en 5.454 euros/mes).
- **Por experiencia laboral en la prestación de servicios de guardería infantil:** 22.50 puntos.
Obtiene un total de 72.50 puntos.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación hace la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

Adjudicar el contrato para la gestión del servicio de Escuela Municipal Infantil, por procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de valoración, a la oferta presentada por Doña Josefa Rodríguez Ruiz, con DNI 75.705.177-X, D^a Margarita Ramírez Fernández, con DNI nº 30.802.017-A, D^a Fabiola Santos Alcudia, con DNI nº 80.179.338-L y D^a Rocío Molero Sánchez, con DNI nº 75.709.240-W, por el precio de 5.354,00 euros mensuales, al haber obtenido el mayor número de puntos, a tenor del referido Pliego aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de Agosto de 2015.

A continuación se invita a los señores asistentes a permanecer dentro del Salón de Sesiones, comunicándoles el resultado de la baremación y la propuesta de la Mesa de Contratación

Tras las actuaciones anteriores, la Sra. Presidenta dio por finalizada esta reunión, siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de la cual se extiende la presenta acta, y yo, como Secretario de la mesa, certifico.

Vº Bº

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA,

